



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 19 MAR 2021

VISTO:

El EXP-USL: 9019/20, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado para la cobertura de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO SUPLENTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 4 -CURRÍCULUM Y DIDÁCTICA-** con temas relativos a **"TALLER: LOS SUJETOS DE LA EDUCACIÓN EN SUS PRÁCTICAS DE APRENDIZAJE"**, para la carrera del **PROFESORADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA POPULAR LATINOAMERICANA**; y

Mónica Beatriz
Mgtr. Mónica Beatriz
Vicedecana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 4 Currículum y Didáctica solicita la cobertura de un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Suplente, por aplicación de la Ordenanza CS 004/15, siendo el mismo un cargo vacante por haber pedido la titular del mismo licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al existir en el área varios candidatos que ocupan un cargo inmediato inferior y que pueden ser promovidos, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrarán la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y cerrada.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad.

Que a fs. 9 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

Horacio Daniel Delbueno
L. de Nac. Horacio Daniel Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

112



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ARTICULO 1º- Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICA Y CERRADA** para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO SUPLENTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 4 -CURRÍCULUM Y DIDÁCTICA-** con temas relativos a **"TALLER: LOS SUJETOS DE LA EDUCACIÓN EN SUS PRÁCTICAS DE APRENDIZAJE"**, para la carrera del **PROFESORADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA POPULAR LATINOAMERICANA**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16, a las siguientes personas


Mgtr. Mónica Beatriz Martín
Vicedecana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

- **COLLADO, GISELLA MARÍA, DNI: 31.379.198**
- **ALDERETE, BETIANA RAQUEL, DNI: 27.985.627**

ARTICULO 2º- Difundir durante **CINCO (5)** días hábiles, desde el **JUEVES 25 DE MARZO DEL 2021 AL MIÉRCOLES 31 DE MARZO DEL 2021** la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTICULO 3º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3)** días hábiles universitarios, desde el día **LUNES 5 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (05-04-21)** y hasta el día **MIÉRCOLES 7 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (07-04-21)**, de **lunes a miércoles, de 08.30 a 12.00 horas por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-**

ARTICULO 4º- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: PROF. CLOTILDE DE PAUW

PROF. VALERIA DI PASQUALE

PROF. NOELIA CASTILLO

SUPLENTE: PROF. RAMONA DOMENICONI

PROF. MÓNICA CUELLO

PROF. ALEXIA MOLINA

ARTICULO 5º- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Currículum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°


Lic. Horacio Daniel Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

112



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N°

112

Loc. Nac. Horacio Daniel Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Mgtr. Mónica Beatriz Martín
Vicedecana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL